

# CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

Badajoz.—Año VI.—Número 1.745

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono número 143

Jueves 19 de junio de 1919

## El Tesoro español paga grandes cantidades de trigo argentino que han ido a parar a manos de particulares

(POR TELÉFONO)

Según datos oficiales, el Tesoro español ha pagado grandes cantidades de trigo argentino que no ha recibido. Se ha averiguado que un enorme número de toneladas fueron recogidas por varios particulares que lo adquirieron a precios no superiores al de la tasa. Según los expresados datos, se han pagado del Tesoro 20.000 toneladas de trigo argentino que no han sido recibidas por el Estado, y hay contratadas posesiones mil toneladas más, cuyo destino se ignora. Está averiguado que de los barcos requisados por el Gobierno español que conducían trigo, setenta mil toneladas fueron a parar a manos de un señor particular que ha realizado un fabuloso negocio mientras España sufría hambre a consecuencia de la escasez de dicho cereal. Se espera que muy pronto serán descubiertas nuevas monstruosidades. Por lo pronto, la comisión de Tráfico está actuando para ver la cantidad en que se ha beneficiado el que tomó las 70.000 toneladas de trigo de los barcos requisados. El ministro de Abastecimientos ha manifestado que procederá en este escandaloso asunto con gran energía. Al tener conocimiento de esta noticia, la indignación es general.

## CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Madrid, 19, 0'30 h.

### Consejo de ministros

Está tarde, a las cinco, se ha celebrado Consejo de ministros. El primero en llegar fué el ministro de la Guerra, que manifestó a los periodistas que las operaciones en Marruecos se habían atenuado ahora con motivo de estar celebrando las fiestas del Rabadán. Refiriéndose al Mensaje de la Corona, que se leerá en la apertura del Parlamento, manifestó que era muy lacónico. —¿Y sustancioso?—preguntaron los periodistas. —Eso ya lo apreciarán ustedes—respondió el general Santiago. Después llegó el ministro de Hacienda, que rehusó hablar a los periodistas del Mensaje. Cierva manifestó únicamente que llevaba al Consejo una extensa combinación de Aduanas, que pondría en práctica prescindiendo de toda clase de turnos. Ossorio y Gallardo dijo que la cuestión de Andalucía sigue por buenos caminos. Manifestó que había presidido la Junta de constitución de las Bolsas de Trabajo. También estuvo presidiendo la Junta de Riego. Agregó el ministro de Fomento que pensaba volver a Andalucía a seguir estudiando el problema agrario. Hablando del Mensaje, dijo que éste abordaría la cuestión agraria en sus dos aspectos: el social y el referente al fomento de obras. Concluyó manifestando que para resolver este importante asunto él se bastaba. Goicoechea dijo que las huelgas que actualmente están planteadas presentan buen aspecto, tendiendo todas a una rápida solución. También manifestó que presentaría varios proyectos sociales. El ministro de Gracia y Justicia expuso a los periodistas, que aunque las reformas judiciales son de gran importancia, revisen ahora mayor interés las cuestiones sociales y de Hacienda. El último en llegar fué el ministro de Instrucción pública. Dijo Silió que en el Mensaje figuraría un índice de las reformas que presenta. A las nueve y media de la noche terminó el Consejo, del que se facilitó la siguiente

### Nota oficiosa

El Consejo ha seguido examinando el plan parlamentario, en relación con diferentes extremos del Mensaje de la Corona, tomándose los oportunos acuerdos. El viernes próximo continuarán las deliberaciones.

### Distribución del tiempo

Maura permanecerá mañana día, del Corpus, durante toda la mañana en Madrid, marchando por la tarde al campo. La nota del día.—Una carta de Amós Salvador

La nota política del día, sobre la que han versado todos los comentarios, ha sido la carta que Amós Salvador ha mandado a García Prieto. En dicha carta dice Amós Salvador que lamenta la situación en que se en-

cuentran los liberales, y que es necesario llegar a la unión de todas las fracciones liberales, sacrificando lo que sea preciso para designar a un jefe único. Si no se hace así—concluye la carta—los liberales, continuando como hasta ahora, no serán más que una perturbación política. Amós ha enviado copia de la carta a Alba, Gasset, Alcalá Zamora y Romanones. La mayoría de los que han recibido la carta ya han contestado. Alba contestará el próximo viernes. Gasset ha manifestado que tiene que consultarlo con sus amigos políticos. Romanones ha contestado diciendo que la lectura de la carta le ha producido honda impresión. El resultado de las elecciones—dice—es una lección que todos debemos tener presente. Desde Sagasta, el partido liberal viene sufriendo graves crisis, mientras en el seno de la política española se opera una profunda transformación. Agrega el Conde, que cuando se trata de la defensa de los liberales no le definen los mayores sacrificios, estando dispuesto a sacrificarlo todo. Esto no es una frase. Yo estoy dispuesto a todo—añade Romanones—con tal de que la actuación política de los liberales no sea tenida por una perturbación o por una crítica negativa.

### Los conservadores

La reunión de los conservadores también ha sido objeto de muchos comentarios. Los ex ministros conservadores han manifestado que desconocen el Mensaje y que creen que aún no lo ha terminado el Gobierno. Maura ha guardado gran reserva sobre el mismo. Comedores para los pobres

Madrid.—Hoy, a las dos, han sido inaugurados los comedores para los pobres que han sido instalados en el paseo del general Marín Campos. Asistieron al acto inaugural la reina Victoria, la infanta Isabel, el duque de San Carlos, el marqués de las Torrecillas, el director general de Seguridad, el alcalde de Madrid, distinguidas damas y numerosas personalidades. El obispo de Madrid Alcalá bendijo el edificio. Sirvieron la comida a los pobres varias señoras. La Reina elogió grandemente la amplitud del local y las condiciones higiénicas del mismo. Al salir del acto, la Reina fué muy aplaudida.

### El veraneo regio

El día 1.º de julio marchará a Sanander toda la familia real. Los infantes Carlos y Luisa, anticiparán el viaje.

### La falsificación de telefonemas

El asunto de la falsificación de los telefonemas ha entrado en una fase interesante. Un funcionario mecanógrafo-telefonista, acusó a un antiguo empleado y a un encargado del servicio de distribución. Manifestó que éste obedecía a lo que el primero le mandaba, valiéndose de su autoridad.

## DE LA DIPUTACION

### GESTIONES DEL PRESIDENTE

Consecuente con la norma que el señor Sánchez Agudo ha adoptado, penetrándose acertadamente de las circunstancias en que la Diputación se encuentra, ha dirigido a los representantes en Cortes, a los diputados provinciales y a los alcaldes de la provincia las siguientes cartas:

18 de junio de 1919.

Señor don..... (Diputados a Cortes y senadores).

Mi distinguido amigo: Al renunciar mi antecesor, he sido honrado con la presidencia de esta Diputación provincial, sacrificio o calvario que durará cuarenta y cinco días.

Por observación directa o por la prensa de la capital, sabrá usted que sólo un esfuerzo supremo puede evitar que se queden sin comer y desnudos los asilados y enfermos de la Beneficencia.

Y porque la catástrofe es inminente, si no hacemos todos un milagro de voluntad, he resuelto dejar en suspenso todo procedimiento coercitivo—que aun siendo sumárisimo daría frutos tardíos—y procurar la cooperación espontánea, rápida y patriótica de todos los elementos directores de nuestra región—entre los que usted ocupa lugar preeminente—quienes seguramente apelarán, si preciso fuere, a medios tan extraordinarios como extraordinaria es la necesidad que precisa satisfacer.

Entre esos medios extraordinarios, sería el más eficaz, que las personas pudientes de los municipios, anticipasen a la Diputación el pago del Contingente. Quien así proceda, merecerá y alcanzará el general aplauso, sin gran sacrificio por su parte, puesto que esos anticipos serán rápida y seguramente reintegrados.

Y como norma general de la vida administrativa, por muchas razones y muy especialmente porque los gastos de la Diputación son ineludibles, es decir, limitados al personal, a la Beneficencia, a la Deuda y al sostenimiento de la Cárcel, es preciso que todos obliguemos a los ayuntamientos a que consideren aún más que como ineludible, como sagrado, el pago del Contingente provincial.

Esperando que usted también procurará la consecución de los nobles fines que persigo en los pueblos de su..... se repite de usted atento s. s. q. e. s. m.,

ANTONIO SÁNCHEZ AGUDO.

\*\*\*

17 de junio de 1919.

Señor diputado provincial...

Mi distinguido amigo y compañero: Repentinamente, por renuncia que mi antecesor ha hecho del cargo de presidente de esta Corporación, he sido honrado con el sacrificio que supone aceptar en estos momentos, y por un tiempo de cuarenta y cinco días, el cargo de presidente de la Diputación provincial.

Toda la provincia conoce por las referencias periodísticas y por ser desgraciadamente objeto de general comentario, el estado desesperado de la Hacienda provincial en relación con la carencia de ingresos, agudizado en estos momentos de tal forma, que es ya casi inminente el quedar sin comer y desnudos los asilados, además de no cobrar los empleados sus innumerables atrasos.

Entiendo yo que las medidas de violencia contrarias a mi temperamento natural, son ineficaces para la urgencia del remedio, y por esta razón tengo la esperanza de que el amor a nuestra tierra, de una parte, y los sentimientos caritativos de todas las Corporaciones municipales y representantes políticos de nuestra provincia, de otra, ante el posible espectáculo de consentir el absoluto abandono de nuestros acogidos, harán un supremo esfuerzo para ingresar rápidamente fondos en la Diputación, apelando, si preciso fuere, a medios extraordinarios, como extraordinaria y alarmante es la necesidad que van a cubrir.

Invocando análogas razones, me dirijo hoy a todos los alcaldes de la provincia, encareciéndoles ordenen que se envíen a esta Corporación, en plazo inmediato, la mayor suma posible de fondos por cuenta de los descubiertos de ese Ayuntamiento, solicitándolos, si fuere preciso, de las personas pudientes en concepto de anticipo reintegrable de esa Corporación.

Muy de veras le suplico que se sirva contestarme a esta carta, manifestándome sus propósitos. Esta triste ocasión la aprovecho para ofrecerme como Presidente y como particular suyo afmo. s. s. q. e. s. m.,

ANTONIO SÁNCHEZ AGUDO.

\*\*\*

No creemos que sea inútil esta apelación del señor Sánchez Agudo a la hidalgía de las personalidades más directamente interesadas, por el cargo que ocupan, a cooperar en la obra de humanidad que se ha propuesto llevar a cabo, con tanta energía, abnegación y laudable voluntad, el señor Sánchez Agudo.

Y tan es así, que sabemos de algunos efectos favorables que ya ha producido esta noble intromisión del señor presidente, y oportunamente iremos dando cuenta de cuanto en este sentido se haga, a fin de que la opinión conozca quiénes son los que merecen ser compensados con su alabanza y quienes los que, con su resistencia, prueban haber sido los factores principales del estado a que han llegado las cosas.

Ante el estado desesperado de la Hacienda provincial, en relación con la carencia de ingresos, agudizado en estos momentos en la forma que es ya casi inminente el quedar sin comer y desnudos los asilados, además de no cobrar los empleados sus innumerables atrasos.

Entiendo yo que las medidas de violencia, contrarias a mi temperamento natural, son ineficaces para la urgencia del remedio, tengo la esperanza de que el amor a nuestra tierra, de una parte, y los sentimientos caritativos de todas las Corporaciones municipales y representantes políticos de nuestra provincia, de otra, ante el posible espectáculo de consentir el absoluto abandono de nuestros acogidos, harán un supremo esfuerzo para ingresar rápidamente fondos en la Diputación, apelando, si preciso fuere, a medios extraordinarios, como extraordinaria y alarmante es la necesidad que van a cubrir.

Suplico a usted, en su consecuencia, muy encarecidamente, se digne ordenar que se envíe a esta Corporación en plazo inmediato, la mayor suma posible de fondos por cuenta de los descubiertos de ese Ayuntamiento, solicitándolos, si fuere preciso, de las personas pudientes en concepto de anticipo reintegrable de esa Corporación.

Muy de veras le suplico que se sirva contestarme a esta carta, manifestándome sus propósitos. Esta triste ocasión la aprovecho para ofrecerme como Presidente y como particular suyo afmo. s. s. q. e. s. m.,

ANTONIO SÁNCHEZ AGUDO.

Señor alcalde de... Muy señor mío y distinguido amigo: Repentinamente, por renuncia que mi antecesor ha hecho del cargo de presidente de esta Corporación, he sido honrado con el sacrificio que supone aceptar en estos momentos, y por un tiempo de cuarenta y cinco días, el cargo de presidente de la Diputación provincial.

Toda la provincia conoce por las referencias periodísticas y por ser desgraciadamente, objeto de general comentario, el estado desesperado de la Hacienda provincial, en relación con la carencia de ingresos, agudizado en estos momentos en la forma que es ya casi inminente el quedar sin comer y desnudos los asilados, además de no cobrar los empleados sus innumerables atrasos.

Entiendo yo que las medidas de violencia, contrarias a mi temperamento natural, son ineficaces para la urgencia del remedio, tengo la esperanza de que el amor a nuestra tierra, de una parte, y los sentimientos caritativos de todas las Corporaciones municipales y representantes políticos de nuestra provincia, de otra, ante el posible espectáculo de consentir el absoluto abandono de nuestros acogidos, harán un supremo esfuerzo para ingresar rápidamente fondos en la Diputación, apelando, si preciso fuere, a medios extraordinarios, como extraordinaria y alarmante es la necesidad que van a cubrir.

Suplico a usted, en su consecuencia, muy encarecidamente, se digne ordenar que se envíe a esta Corporación en plazo inmediato, la mayor suma posible de fondos por cuenta de los descubiertos de ese Ayuntamiento, solicitándolos, si fuere preciso, de las personas pudientes en concepto de anticipo reintegrable de esa Corporación.

Muy de veras le suplico que se sirva contestarme a esta carta, manifestándome sus propósitos. Esta triste ocasión la aprovecho para ofrecerme como Presidente y como particular suyo afmo. s. s. q. e. s. m.,

ANTONIO SÁNCHEZ AGUDO.

Señor diputado provincial...

Mi distinguido amigo y compañero: Repentinamente, por renuncia que mi antecesor ha hecho del cargo de presidente de esta Corporación, he sido honrado con el sacrificio que supone aceptar en estos momentos, y por un tiempo de cuarenta y cinco días, el cargo de presidente de la Diputación provincial.

Toda la provincia conoce por las referencias periodísticas y por ser desgraciadamente objeto de general comentario, el estado desesperado de la Hacienda provincial en relación con la carencia de ingresos, agudizado en estos momentos de tal forma, que es ya casi inminente el quedar sin comer y desnudos los asilados, además de no cobrar los empleados sus innumerables atrasos.

Entiendo yo que las medidas de violencia contrarias a mi temperamento natural, son ineficaces para la urgencia del remedio, y por esta razón tengo la esperanza de que el amor a nuestra tierra, de una parte, y los sentimientos caritativos de todas las Corporaciones municipales y representantes políticos de nuestra provincia, de otra, ante el posible espectáculo de consentir el absoluto abandono de nuestros acogidos, harán un supremo esfuerzo para ingresar rápidamente fondos en la Diputación, apelando, si preciso fuere, a medios extraordinarios, como extraordinaria y alarmante es la necesidad que van a cubrir.

Invocando análogas razones, me dirijo hoy a todos los alcaldes de la provincia, encareciéndoles ordenen que se envíen a esta Corporación, en plazo inmediato, la mayor suma posible de fondos por cuenta de los descubiertos de ese Ayuntamiento, solicitándolos, si fuere preciso, de las personas pudientes en concepto de anticipo reintegrable de esa Corporación.

Muy de veras le suplico que se sirva contestarme a esta carta, manifestándome sus propósitos. Esta triste ocasión la aprovecho para ofrecerme como Presidente y como particular suyo afmo. s. s. q. e. s. m.,

ANTONIO SÁNCHEZ AGUDO.

Señor alcalde de... Muy señor mío y distinguido amigo: Repentinamente, por renuncia que mi antecesor ha hecho del cargo de presidente de esta Corporación, he sido honrado con el sacrificio que supone aceptar en estos momentos, y por un tiempo de cuarenta y cinco días, el cargo de presidente de la Diputación provincial.

Toda la provincia conoce por las referencias periodísticas y por ser desgraciadamente, objeto de general comentario, el estado desesperado de la Hacienda provincial, en relación con la carencia de ingresos, agudizado en estos momentos en la forma que es ya casi inminente el quedar sin comer y desnudos los asilados, además de no cobrar los empleados sus innumerables atrasos.

Entiendo yo que las medidas de violencia, contrarias a mi temperamento natural, son ineficaces para la urgencia del remedio, tengo la esperanza de que el amor a nuestra tierra, de una parte, y los sentimientos caritativos de todas las Corporaciones municipales y representantes políticos de nuestra provincia, de otra, ante el posible espectáculo de consentir el absoluto abandono de nuestros acogidos, harán un supremo esfuerzo para ingresar rápidamente fondos en la Diputación, apelando, si preciso fuere, a medios extraordinarios, como extraordinaria y alarmante es la necesidad que van a cubrir.

Suplico a usted, en su consecuencia, muy encarecidamente, se digne ordenar que se envíe a esta Corporación en plazo inmediato, la mayor suma posible de fondos por cuenta de los descubiertos de ese Ayuntamiento, solicitándolos, si fuere preciso, de las personas pudientes en concepto de anticipo reintegrable de esa Corporación.

Muy de veras le suplico que se sirva contestarme a esta carta, manifestándome sus propósitos. Esta triste ocasión la aprovecho para ofrecerme como Presidente y como particular suyo afmo. s. s. q. e. s. m.,

ANTONIO SÁNCHEZ AGUDO.

Señor alcalde de... Muy señor mío y distinguido amigo: Repentinamente, por renuncia que mi antecesor ha hecho del cargo de presidente de esta Corporación, he sido honrado con el sacrificio que supone aceptar en estos momentos, y por un tiempo de cuarenta y cinco días, el cargo de presidente de la Diputación provincial.

Toda la provincia conoce por las referencias periodísticas y por ser desgraciadamente, objeto de general comentario, el estado desesperado de la Hacienda provincial, en relación con la carencia de ingresos, agudizado en estos momentos en la forma que es ya casi inminente el quedar sin comer y desnudos los asilados, además de no cobrar los empleados sus innumerables atrasos.

Entiendo yo que las medidas de violencia, contrarias a mi temperamento natural, son ineficaces para la urgencia del remedio, tengo la esperanza de que el amor a nuestra tierra, de una parte, y los sentimientos caritativos de todas las Corporaciones municipales y representantes políticos de nuestra provincia, de otra, ante el posible espectáculo de consentir el absoluto abandono de nuestros acogidos, harán un supremo esfuerzo para ingresar rápidamente fondos en la Diputación, apelando, si preciso fuere, a medios extraordinarios, como extraordinaria y alarmante es la necesidad que van a cubrir.

## CARTA DE SUIZA

### EL DIAMANTE TRÁGICO

El famoso diamante azul, que llaman el diamante «Hope», continúa su tradición fatal. Madame Mac Lean, esposa del propietario del periódico *Washington Post*, que poseía en la actualidad esta piedra trágica, ha perdido su hijo único, aplastado por un automóvil a dos pasos de la casa paterna.

Este diamante lleva una maldición consigo. Traído de las Indias por el explorador francés, Tavernier, fué vendido a Luis XIV; Fouquet, el ministro del gran Rey, le llevó una vez, y a poco cayó en desgracia; María Antonieta lo usó poco antes de ser guillotinado, y su amiga, la princesa Lamballe, que algunas veces se adornó con él, fué asesinada.

En 1830, el diamante lo compró Thomas Hope, de quien lleva el nombre. Más tarde fué propiedad de lord Francis Hope, quien atribuyó la fuga de su mujer a la influencia perniciosa del diamante. Durante algún tiempo, los joyeros no encontraron comprador. Al fin fué vendido al príncipe ruso Kapitowsky, quien se lo regaló a una artista del «Folies-Bergère». La primera vez que la artista apareció en escena con el diamante, el príncipe tirando desde una platea, la mató de un tiro; poco después, este mismo príncipe, fué asesinado por los revolucionarios. Luego, el joyero que se lo vendió al príncipe se suicidó.

Más tarde, pasó a manos de un negociante griego llamado Montharides, quien accidentalmente cayó de un precipicio, matándose. Su propietario siguiente fué Abdul Hamid, que poco después perdió el trono. La víctima siguiente fué M. Habib, que lo había comprado a los jóvenes turcos, y que pereció en el naufragio del *Seyne*.

Por fin, madame Mac Lean lo había comprado en un millón y medio de francos, y acaba de perder su hijo en circunstancias trágicas. Esta sucesión de desastres es curiosa, y el diamante «Hope» no tiene, sin razón, la fama de llevar desgracia a quien lo posea. A pesar de todo, ya veréis como no se lo regalan a nadie; y si no hay quien lo quiera, que me lo den a mí.

RENÉ DE MARTHENAY.

Ginebra, junio 1919.

## MILITARES NOTICIAS

### El día del Corpus

Con motivo de la festividad del día de hoy, vestirán de gala las fuerzas de la guarnición, se izará el pabellón nacional en los edificios militares y por la batería de salvos se harán las tres de ordenanza.

A la procesión, que saldrá a las diecinueve y treinta de la santa iglesia Catedral, asistirá el excelentísimo señor general de la primera brigada de la segunda división, don Enrique Cavanna de la Concha, acompañándole los señores jefes y oficiales de cuerpos y dependencias que no tengan puestos en formación.

La línea cubrirá la carrera en la forma siguiente: El regimiento de Castilla se extenderá desde la plaza de la Constitución por las calles de San Juan, Arias Montano y plaza de la Soledad, colocando las compañías de ametralladoras en columna, dando frente a la plaza de la Soledad, una en la calle de San Pedro Alcántara y otra en la calle de Felipe Checa.

Gravelinas, con bandera y música, organizará dos batallones, y colocando la música, escuadra y banda del primer batallón en la calle de Joaquín Sama, se extenderá por las calles de Santa Ana, Meléndez Valdés, Francisco Pizarro, Muñoz Torrero, plaza de la Constitución hasta la puerta de la Catedral; sus compañías de ametralladoras se establecerán en columna, una sobre la calle de Meléndez Valdés, en el trozo en que está Telégrafos, con la cabeza a la altura de la plaza de Correos, la otra extenderá su fondo por el trozo de calle de Francisco Pizarro, comprendido entre la de Muñoz Zorrero y la plaza de López Aya, quedando la cabeza a la altura de la de Muñoz Torrero.

El regimiento cazadores de Villarrobledo formará un escuadrón que, con estandarte, banda y escuadra y en columna de a cuatro, extenderá su fondo por la calle Zurbarán, quedando la cabeza a la altura de la plaza de la Constitución.

Otro en igual formación se colocará en la calle de San Agustín con frente a la plaza de la Soledad. Cuando la procesión rebasa a la primera compañía de Castilla, ésta se unirá a ella para servirle de escolta y sus gastadores darán guardia al Santísimo.

El escuadrón de Villarrobledo situado en la calle de San Agustín, seguirá a su rearguardia, las demás fuerzas, según la procesión vaya rebasando el frente de cada batallón, serán concentradas por cada jefe de éstos y conducidas a las inmediaciones de la plaza de Cervantes por los itinerarios más cortos, para preparar en dicho sitio todas las fuerzas para el desfile que tendrá efecto recorriendo las calles de San Blas y campo de San Juan.

Este se efectuará en columna de honor de a cuatro. El escuadrón de Villarrobledo lo hará detrás de la infantería con el mismo frente y al paso.

De Fuente del Maestre, para José Joaquín Romero (desconocido). De Barcelona, para Manuel Martínez Benegas, 52 (desconocido). Un pelzamo.—La vecina de esta población, Antonia Rodríguez Roda, de treinta años, con domicilio en la plaza Alta, número 55, ha presentado una denuncia en esta Inspección de Vigilancia, contra Antonio Pachón, de cincuenta años, que vive en el número 25 de la calle Castilla, porque no la deja ni a sol ni a sombra, haciéndola constantemente objeto de malos tratos.

La causa de esta persecución, obedece, según la denunciante, a que hasta hace poco, en que ha vuelto a juntarse con su marido, había estado haciendo vida marital con el Pachón. Y como ahora lo ha dejado sin darle una explicación, pues, ¡velay!

Antonio, guíate del refrán que dice: «quien da pan a perro ajeno...»

Los fabreros.—Por contravenir las órdenes gubernativas, han sido multados con las cantidades que se consiguen, los siguientes dueños de establecimientos de bebidas:

Isabel Rodríguez, con 75 pesetas; Manuel Castellanos Bello (reincidente), con 75; Francisco Gaspar Faustino (a) *El portugués*, con 50; Florentina Sánchez, (dos veces), con 50 cada una; Dolores Gallardo Pilo, con 50; Lola (a) *La gitana*, con 50; Paula Fernández Parra, con 50; José Ramoño, con 50; Antonia Blanco, con 50; Antonio Mecharret, con 50; y Ramón Vera, con 50.

Pérdida.—En el trayecto de las calles de Peñas, Chapín, hasta el campo de la Cruz, se ha perdido una cartera, nueva, conteniendo un billete del Banco de España de 50 pesetas. Rogamos a la persona que lo haya encontrado, que se conduzca de la miseria del infeliz jornalero que lo perdió cuando trataba de proveerse de alimentos para una cuadrilla de segadores, a la que sirve de hatero.

Si así lo desea, se le gratificará a la presentación del billete en esta Administración.

Nacidos.—Juliana Suárez Corchero, Abril, 30. Matrimonios.—Aquilino Bueno Benito con María Aguilar Fernández.

Movimiento de población habido en la capital durante el día 18: Fallecidos.—Margarita Meléndez Izquierdo, de un año, bronquitis capilar. Morales, 87. Felipa Sánchez Martínez, de dos años, gastroenteritis. Cristóbal Oudrid, 23. Enrique Carpio Asenjo, de quince meses, atrepsia. Gurugú, 11 (Estación). Carmen Mateos Parejos-Bravo, de cincuenta y cuatro años, hernia estrangulada. Hospital civil. Nacidos.—Juliana Suárez Corchero, Abril, 30. Matrimonios.—Aquilino Bueno Benito con María Aguilar Fernández.

Se nos ruega avisemos a los artistas expositores procedan a recoger cuanto antes del Ateneo sus obras, y a partir desde el día de mañana.

## DE ARTE

### La VIII Exposición del Ateneo

Hoy será clausurada. Aviso a los artistas

Como se tiene anunciado, esta noche será clausurada la VIII Exposición regional de Arte. Hoy se espera en el Ateneo una gran concurrencia de público, a juzgar por el pedido de entradas que se tiene recibido en la conserjería de dicha Sociedad. El precio de la cuota, que no ha sido aumentado, será de cincuenta céntimos.

Mañana daremos cuenta del resultado de las ofertas hechas a varias de las obras expuestas. Nuestra más entusiasta enhorabuena al Ateneo y a los artistas por el buen éxito obtenido por la VIII Exposición de Arte extremeño.

Se nos ruega avisemos a los artistas expositores procedan a recoger cuanto antes del Ateneo sus obras, y a partir desde el día de mañana.

Recaudación efectuada en las oficinas de Hacienda, el siguiente resultado: Industrial, 96'50 pesetas. Derechos reales, 188'68. Impuesto de pagos, 149'47. Propiedades, 34'21. Aduanas, 442'85.

Prórrogas El señor delegado de Hacienda de esta provincia ha concedido prórrogas de seis meses para liquidar las testamentarias de doña Alfonso Berrocal Sáenz y

## Almacenistas de vinos

En defensa de vuestros intereses, debéis tomar nota de que los mejores vinos, por su calidad y graduación, son los de Guareña. En años de precios caros, conviene hacer uso de los Laboratorios y Malliganes. Especialidad en uva de mesa. Pedid precios y condiciones al cosechero y exportador.

ADELARDO MANCHA GUAREÑA (BADAJOZ)



PRENSA OFICIAL

OFERTAS QUE SE HACEN

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

El Boletín Oficial, extraordinario, correspondiente al día de ayer, publica lo siguiente:

Elecciones

Convocatoria

Debiendo verificarse el día 6 de julio próximo las elecciones para la renovación ordinaria de las Diputaciones provinciales, conforme a lo prevenido en el artículo 44 de la Ley provincial vigente y Reales decretos de 25 de diciembre del año último y 15 de mayo próximo pasado, en cumplimiento de lo ordenado por el excelentísimo señor ministro de la Gobernación...

Para cumplir los preceptos de la Ley electoral en vigor, el domingo, 22 del actual, será la designación de adjuntos y suplentes; el domingo siguiente, día 29, la proclamación de candidatos; el día 6 de julio próximo, la elección, y el escrutinio general el jueves, 10 del mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la mencionada Ley.

En armonía con lo prevenido en el artículo 2.º del Real decreto de 15 de mayo próximo pasado, los diputados provinciales electos tomarán posesión de sus cargos el primer día útil de agosto próximo. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley electoral antes citada, 57 del Real decreto de 5 de noviembre de 1890 y 12 del 9 de septiembre de 1909, adaptando los preceptos de la Ley electoral vigente a las elecciones de diputados provinciales...

Téngase en cuenta que con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 21 de noviembre de 1914, las Audiencias no pueden conocer de otros recursos que los referentes a la validez o nulidad de las elecciones de diputados provinciales; que sólo cuando conjuntamente se recurra también acerca de la aptitud y capacidad de los electos, podrán resolver estas cuestiones, pero nunca desligadas de aquéllas, y que las reclamaciones desligadas respecto de la incompatibilidad e incapacidad de los electos, competen exclusivamente a la administración, sin perjuicio en todo caso del recurso contencioso-administrativo.

Llamo muy especialmente la atención de los señores alcaldes sobre la sanción penal establecida en el artículo 63, y les prohibo del modo más terminante la infracción de los preceptos de dicho artículo, así como los de todos los demás de la Ley electoral que excluye en absoluto de intervenir en la elección a los Ayuntamientos y autoridades gubernativas, dejando sólo a cargo de éstas el mantenimiento del orden público, y si para ese fin fuera necesario penetrar en los colegios electorales, lo harán sólo cuando previamente y en debida forma sean requeridos para ello por los presidentes de las Mesas.

Badajoz, 19 junio 1919.—El gobernador civil interino, Gundemaro Guillén.

Artículos de la Ley provincial que deben tenerse en cuenta

Art. 52.—Constituida definitivamente la Diputación, se procederá al examen de las actas graves. Si alguna fuese anulada, se declarará la vacante y se procederá a nueva elección en la misma forma, sin perjuicio de los recursos a que hubiese lugar.

Si las vacantes declaradas en un distrito fuesen dos, cada elector tendrá derecho a votar dos diputados; si fuesen tres, tendrá derecho a votar dos.

Art. 53.—Contra la resolución de la Diputación anulando o declarando la validez de alguna elección, se establece recurso contencioso ante la Audiencia respectiva. Los interesados interpondrán el recurso dentro de los quince días siguientes a la publicación del acuerdo o a la notificación administrativa del mismo.

Art. 54.—Si la Diputación no hubiera resuelto definitivamente acerca de la validez o nulidad de una elección, antes de la tercera sesión de la reunión semestral que se celebre inmediatamente después de aquella en que el acta fué presentada, se tendrá por firme y eficaz la proclamación del diputado hecha en el distrito electoral, y con derecho al electo para ser admitido a tomar parte en los acuerdos de la Diputación.

La admisión del diputado en este caso, se comunicará a los interesados en las reclamaciones y protestas contra la validez de la elección, para que puedan interponer el recurso a que se refiere el artículo anterior, reclamando la nulidad del acta o la incapacidad del admitido. Para que un acta grave se someta a discusión y acuerdo, bastará que lo soliciten tres de los diputados proclamados.

Real decreto de 9 de septiembre de 1909, adaptando a las elecciones de diputados provinciales los preceptos de la Ley electoral de 8 de agosto de 1907.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º En las elecciones de diputados provinciales, tanto parciales como de renovación biennial ordinaria, se tendrá en cuenta para el procedimiento activo electoral que deba seguirse en su celebración los preceptos de la Ley electoral vigente de 8 de agosto de 1907, en la forma prevenida en este decreto.

Art. 2.º De conformidad con el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley electoral vigente, para justificar la condición de elegibles, se tendrá en cuenta lo mandado en el 35 de la Ley provincial y 3.º del Real decreto de 5 de noviembre de 1890, como asimismo lo establecido en el 5.º de la Ley electoral ya citada.

Art. 3.º En armonía con lo prevenido en los párrafos últimos de los artículos 6.º y 7.º de la Ley electoral, para las incompatibilidades y las incapacidades, se considerará vigente lo preceptuado en los artículos 35 y 38 de la Ley provincial de 29 de agosto de 1882.

Art. 4.º De acuerdo con el artículo 5.º del Real decreto de 5 de noviembre de 1890, el mismo Censo electoral para diputados a Cortes y concejales servirá para las elecciones de diputados provinciales.

Art. 5.º Para la votación, en cuanto al número de candidatos que cada elector deba votar, regirá el artículo 21 de la Ley electoral, por resultar de perfecto acuerdo con el 9.º del Real decreto de 5 de noviembre de 1890.

Art. 6.º Para la agrupación y número de distritos electorales, así como en lo referente a los diputados que correspondan elegir en las elecciones parciales o de renovación biennial, se estimarán vigentes los artículos 8.º, 9.º y 10 de la Ley provincial y el 11 del Real decreto de 5 de noviembre de 1890.

Art. 7.º Como adaptación de lo prevenido en el artículo 24 de la Ley electoral que rige, se exigirán para diputados provinciales las condiciones siguientes:

1.º Haber desempeñado el cargo de diputado provincial por elección del distrito, en elecciones generales o parciales.

2.º Ser propuesto como tal candidato por diputados o ex diputados provinciales del mismo distrito electoral, constituido en la forma de agrupación correspondiente que determina el artículo 6.º de este decreto.

3.º Haber sido propuesto como candidato por la vigésima parte del número total de electores del distrito electoral ante las Mesas formadas por el presidente y los dos adjuntos.

Los candidatos a diputados provinciales podrán y obtendrán su proclamación como tales, por un distrito determinado de la provincia donde corresponda elegir o por aquél a que se refiera la elección parcial.

Anunciada una elección general o parcial, los secretarios de las Diputaciones remitirán, en el plazo de tercer día, a las Juntas provinciales del Censo, certificación comprensiva de los nombres y apellidos de todos aquéllos que hayan sido elegidos diputados provinciales en un plazo anterior de veinte años, haciendo certificación de referencia por parte del candidato, si consta incluido en la expedida por el secretario de la Diputación.

La infracción de este mandato será castigada, como de carácter electoral, con arreglo al artículo 75 de la Ley electoral vigente.

Art. 8.º Para la aplicación y cumplimiento del procedimiento marcado en el artículo 25 de la Ley electoral, cuando aspiren los candidatos a ser proclamados, en virtud de propuesta de electores conforme al caso 3.º del artículo anterior, se tendrá muy en cuenta que dicha propuesta ha de estar autorizada por la vigésima parte del número total de electores del distrito a que corresponda la elección, constituido en la forma prevenida al caso y anteriormente dicha.

Art. 9.º En el apartado 1.º del artículo 28 de la Ley electoral, se considerará incluido el de diputado provincial, a los efectos de proclamación del artículo 29 de dicha Ley y los demás extremos a que afecta dicho artículo, especificando el derecho de los candidatos proclamados, se observará en la misma forma señalada en el texto legal antes citado.

Art. 10.—El artículo 29 de la Ley electoral seguirá en todo su vigor para las elecciones de diputados provinciales, correspondiendo las funciones de declaración de electos y demás actos en que deban actuar las Juntas provinciales del Censo electoral.

Art. 11.—El procedimiento activo electoral, hasta terminar los escrutinios generales por las Juntas provinciales del Censo, será el marcado en la Ley electoral vigente en sus artículos 30 al 50.

Art. 12.—En armonía con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley electoral de referencia y 57 del Real decreto de 5 de noviembre de 1890, la presentación y examen de las actas y las reclamaciones contra las elecciones en todos sus actos, incompatibilidades e incapacidades, se regirán por los artículos 52, 53 y 54 de la Ley provincial vigente.

Art. 13.—En cuanto a declaración de vacantes y convocatoria de elecciones, tanto parciales como de renovación biennial y demás operaciones referentes a constitución, regirán los preceptos determinados al efecto en la Ley provincial actual.

Art. 14.—Para la sanción penal, necesidad esencialmente en vigor e ineludible del voto obligatorio y demás actos relacionados con la elección, no especificados anteriormente por ser de general procedimiento, se tendrá en vigor la Ley electoral vigente y sus disposiciones aclaratorias dictadas por el Gobierno, de acuerdo con la Junta Central del Censo o por ésta, en uso de las facultades propias y de ley.

Dado en Palacio a nueve de septiembre de 1909.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Juan de la Cierva y Peñafiel.

FABRICA DE ANISADOS DE Claudio Cabo Barroso RIBERA DEL FRESNO (BADAJOS)

(Recuerdos del año 1915)

DON QUIJOTE, LA GUERRA Y los señores aliados MARI ROMANONES y FRESNO

R — ¡Yo neutral! Un caballero que sus armas ha velado, y por su honor ha jurado ser defensor verdadero del más infeliz obrero que atropellado se vea... ¡Ni con Anís esa idea surge nunca en escudero!

Badajoz.—Don Ramón Montero de Espinosa vende 700 borros y 800 borregos pelados. Vende también tres hermosas yeguas paridas, dos de ellas con rastra mular, y cinco yuntas de erales para labor.

Barcarrota.—Don Francisco Sánchez tiene a la venta 250 ovejas y 12 carneros, todos de buena edad.

Berlanga.—Don Perfecto Montanero vende 1.000 borregos a precios corrientes y también grandes cantidades de cebada.

Bienvenida.—Don Juan García, vende 500 borregos merinos. El conde de Casas Henestrosa, tiene a la venta tres vagones de cebada.

Campillo de Llerena.—Don Juan Barral Hernández desea vender 30 carneros y 40 borros y borras.

Cheles.—Don Pedro Troca, tiene a la venta 60 vacas de parir.

Don Eduardo Sierra, vende 10 años.

Casas de Reina.—Don Cipriano Rodríguez Tena, vende dos vacas paridas.

Don Antonio Cabezas Guardado, tiene a la venta siete utreras (novillas) y unas 31 vacas 100 cabras, 300 ovejas y 30 cerdos.

Don Claudio Ramos Pablo, 10.000 kilos de lana fina y el corte de este año.

Don Benigno Cabezas Méndez tiene a la venta 100 ovejas merinas, 150 borregos machos, 200 carneros primales, dos vacas grandes, cuatro novillos utrerros, cinco años y cede en arriendo una dehesa llamada la «Encomienda» de 700 fanegas de cabida, a pasto, labor y aprovechamiento de una inmejorable montanera.

Higuera de la Serena.—Don Ricardo Romero de Tena tiene a la venta 800 arrobas de lana fina. Para tratar, con dicho señor.

Segura de León.—Don José Díez tiene a la venta 80 cerdos de dos años con cinco o seis arrobas, y 550 borregos, todos en buenas condiciones.

La Coronada.—Don Jesús Cabeza, vende 150 arrobas de lana; don Andrés Callejo, 200; don José de la Peña, 150; don Abdón Marín y otros señores tienen a la venta trigo y cebada en abundancia.

Don Andrés Callejo vende 500 fanegas de cebada, 500 arrobas de lana, 200 borregos y 200 arrobas de aceite del año.

Los Santos de Maimona.—Don Juan Rico Durán, tiene a la venta 400 borros, 250 primicias y cinco vacas.

Don Pedro Rico Gómez tiene a la venta 1.700 arrobas de lana fina superior calidad.

Monesterio.—Los señores Sayago, venden 1.000 arrobas de lana basta.

Puebla del Prior.—Don Eugenio Fernández, vende 400 ovejas de buena edad y 200 viejas.

Don Pedro González, tiene a la venta 200 ovejas viejas y 400 borregos.

Palomas.—Don Andrés Franco Pulido tiene a la venta 70 arrobas de lana fina del corte de este año y 80 ovejas merinas.

Santa María.—Don Juan Díez Pérez, tiene a la venta once erales para carne, muy gordos.

Don Antonio Ramírez tiene a la venta 280 entre borros y carneros merinos, en buenas condiciones de carnes.

Villanueva de la Serena.—La señora viuda de don Aquilino Tomé, vende 450 arrobas de lana fina, merina, trashumante.

Zafra.—Don Casimiro Fernández, tiene a la venta 450 primales merinos, gordos, con lana y 150 arrobas de lana merina.

Farmacia, Droguería y Perfumería del "Globo," San Juan, 29.—BADAJOZ TELÉFONO 112

Completo surtido.—Precios reducidos.—Depósito general del mejor dentífico del mundo a base de Perborato de sosa mentolado

CARMENTOLINA El más higiénico, el más agradable, el más barato.—Probarlo es adoptarlo. 0,75 céntimos caja metálica El mejor preservativo y curativo de las afecciones de la boca y garganta.

CERRAJERÍA Y TALLER MECÁNICO DE ANTONIO GUTIERREZ SUCESOR DE F. BIGERIEGO PARQUE, NÚMS. 10 Y 11

LONGINES el mejor reloj de precisión De venta en todas las buenas relojerías.

Con el 202 se cura la blenorragia o purgación, por larga y crónica que sea. No produce dolor, no mancha, no irrita, ni produce estrecheces uretrales. PRECIO, 2,50 PESETAS De venta en la farmacia de VILLANUEVA CASTELLANO ASEPTÓGENO para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer. La farmacia VILLANUEVA CASTELLANO es la mejor surtida y sus precios no admiten competencia.

MUGICA, ARELLANO Y C. MAQUINARIA AGRÍCOLA SAN JUAN, NÚM. 22.—BADAJOZ

REPRESENTACIÓN EXCLUSIVA EN TODA ESPAÑA DE :: Trenes de trilla RUSTON :: Maquinaria DEERING :: Cultivadores PLANET J. R. :: Tractores TITAN DEERING hilo sisal para atadoras :: Depósitos de piezas de recambio :: Servicio completo de mecánicos

Madrid, 19, 23 h.

El Mensaje El presidente del Consejo pasó toda la mañana en su domicilio ultimando el Mensaje de la Corona que será aprobado en el Consejo de ministros que se celebrará mañana. La tarde la pasó el señor Maura en el campo.

Una circular del fiscal del Tribunal Supremo El fiscal del Tribunal Supremo ha dirigido a los fiscales de Audiencias la siguiente orden circular:

En los momentos actuales en que es preocupación constante cuanto a la cuestión social afecta y en que se tiende a la mejora de las clases obreras, es preciso mantener el respeto mutuo entre patronos y obreros.

Para ello es necesario impedir todo acto de venganza, y si a los patronos no se les consentirá procedan ilegalmente con los obreros, también es preciso castigar, por lo que a éstos respecta, los actos llamados de sabotaje.

De todos los delitos son estos los más graves y los que mayor importancia tienen, por afectar de modo muy directo a las subsistencias, por lo que los incendios de mieses y otros actos parecidos son a los que se debe prestar más asidua atención.

Esta Fiscalía espera de su celo que en dichos sumarios no sólo se determinen los hechos, sino que se proceda contra los inductores, considerando como tales a los que sean instigadores y a las organizaciones que los recomiendan.

Todo sumario de esta clase llevará la inspección personal de usía, dando cuenta a esta Fiscalía de las sentencias cada ocho días.

Encomiendo a usía la mayor actividad y celo y el empleo de todo el rigor que las leyes autorizan para tales casos.

Del recibo de esta circular se servirá usía dar cuenta y gestionará la publicación de la misma en el Boletín Oficial de esa provincia, remitiendo a esta Fiscalía del Supremo un número en quearezca publicada.

Firma de Hacienda Se han firmado las siguientes disposiciones del Ministerio de Hacienda:

Jubilando a Aurelio López Hernández, jefe de Administración de segunda clase de Aduanas, de Irún.

Nombrando administrador de Aduanas de Irún a Hilario Hernández Martín, administrador de la de Port-Bout.

Nombrando para ésta a Juan Ordóñez Cáceres, segundo jefe de la de Sevilla.

Nombrando segundo jefe de la Administración de Sevilla a Rafael Pacheco Ruiz.

Amós, satisfecho Amós Salvador ha manifestado que se halla satisfecho de la acogida que le han dispensado a su carta los prohombres liberales, los cuales casi todos han aceptado su iniciativa.

Ya le han contestado todos, a excepción de Alba, que lo hará mañana.

Gasset, en la carta que le ha enviado a Amós, estima que los liberales procedieron mal.

El se excluye del pecado, porque no ha intervenido en discusiones personalistas.

Se muestra partidario de la unión de los liberales con un programa orientado hacia Europa.

Exclía a Amós para que reúna a todos aquellos elementos que puedan fijar impresiones concretas del ideal liberal.

El partido liberal constituye una fuerza parlamentaria que es preciso unificar en bien de la patria.

Pues es preferible un partido sin jefe a varios jefes sin partido.

Respecto a la designación del jefe único, dice Gasset que no puede hallarse ninguna solución en seguida.

Comentarios

En el Congreso se ha comentado que, a pesar de la proximidad de la apertura del Parlamento, aún no se ha celebrado ninguna reunión de las minorías.

Algunos políticos decían que dichas reuniones no tienen objeto, por haber anunciado los jefes de las izquierdas su propósito de abstenerse para la aceptación de cargos.

Los alumnos de la Escuela de Ingenieros agrónomos

Los alumnos de la Escuela de Ingenieros agrónomos han publicado en la prensa un documento haciendo ver que la grave situación que se les ha creado, al obligarles a renunciar a las matrículas, ha repercutido en las Escuelas de Arquitectos, Ingenieros industriales y de Camineros.

Consideran necesario que una persona, revestida de la suficiente autoridad, se encargue de suavizar las asperezas que actualmente existen entre profesores y alumnos.

Ventosa

Madrid.—Ha llegado el ex ministro regionalista, señor Ventosa.

Se propone impugnar ante el Tribunal Supremo el acta de Oloc, cuya vista se celebrará mañana.

Mitín social

Madrid.—En el Cinema X se ha celebrado un mitín social, organizado por la Asociación católica del Magisterio primario.

Hubo bastante concurrencia. Hicieron uso de la palabra varios oradores, coincidiendo todos en demostrar que la escuela social cristiana cuenta con avanzadas soluciones para resolver las cuestiones sociales.

La procesión del Corpus

Madrid.—A las seis y media de la tarde salió de la Catedral la procesión del Corpus.

Iba presidiendo el obispo de Madrid y las autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

Las tropas cubrían la carrera. Mandaba las líneas el capitán general de Madrid.

La procesión recorrió las calles más céntricas, sin que se registrara ningún incidente desagradable.

SELLO YER CURA DOLORES de CABEZA, GRIPPE, JAQUECAS, NEURALGIAS, COLICOS, DOLOR de MUELAS, DOLORES NERVIOSOS y toda clase de dolores REUMÁTICOS. Caja con 12 sellos, Pesetas 3. Caja con 6 sellos, Pesetas 1,75. Caja con 3 sellos, Pesetas 0,90. Caja con un sello sólo cuesta 30 céntimos. De venta: En todas las Farmacias y Droguerías del Mundo.

Genaro Doncel.—Badajoz Automóviles Abadal-Buick Son los de mejor resultado y menos consumo

NEGOCIO INTERESANTE para los labradorees A tres kilómetros de la estación del ferrocarril de Matanegra, y a ocho kilómetros de Zafra, se vende, en los mejores barros de aquella zona, una hermosa finca de labor, viñedo y olivar, cuya superficie es de 154 fanegas de marco real. Tiene buena casa cortijo de sólida y reciente construcción, y el precio en dos plazos sin interés, incluyendo el edificio, es el de 750 pesetas la fanega de marco real. Otra finca, sólo de labor, de 62 fanegas de superficie, con casa cortijo, suelo fértilísimo y lindando con la anterior, se cedería al contado a 650 pesetas la fanega de marco real. Tomando las dos fincas se aplazaría el pago de la mitad del valor, sin interés, hasta un año. Informará su dueño don Rafael Villegas Gil, en Almodralejo, o en la Colonia vitivinícola de Matanegra, antigua dehesa de «Culebras», finca colindante de las anteriores. SUBLIMADO EXTRA AZUFRE En sacos de 46 kilos, a 46 pesetas uno. Se garantiza el mejor resultado. Los pedidos, diríjanse a don Luis Lozano, en Guareña, o don José María Giménez, en Almodralejo. En partidas de importancia, precios especiales.

Instituto General y Técnico COLEGIO DE VILAFRANCA

Historia de España
Sobresalientes: Don Ernesto Donoso y Donoso y don Pedro M. de Espinosa.
Notables: Don Prudencio Carro Carro, don José L. Ducasse Gómez, don Cesáreo González de la Calle, don Diego Montero de Espinosa y Pantoja y don Serafín Morillo Caballero.

Historia Universal
Sobresalientes: Don Eulogio del Barco Collazos, don Esteban Chacón Mira, don Miguel Marín Ayala, don José Martínez Sánchez-Arjona, don Ricardo Montero de Espinosa Tena, don Juan Vizuet Sánchez, don Juan Zancada Valverde y don Antonio Silos Hernández.
Notables: Don Francisco Cueva Barrio, don Fernando Hernández Sánchez, don Fernando Mera Mera, don Francisco Ruiz González, don Manuel Sande Marín, don Pedro Sánchez-Ocaña Delgado, don Gome Triviño Delfin y don Luis Montalvo Ruiz.

Nociones de Geografía
Notables: Señoritas María Teresa Henao Habas y Patrocinio Borrego Visado.
Aprobados: Señoritas Fabriciana Rivero Mateos, Manuela Gallardo Gómez, Filomena Herrero Borrillo, Fermina Morcillo de Tena-Dávila, Sinforsosa Antúnez Bautista e Isabel J. Magán Arias.
Suspense, uno.

Teoría de la Lectura
Sobresalientes: Señoritas Manuela Gallardo Gómez, Patrocinio Borrego Visado, Atocha Muñoz Rosas y Filomena Herrero Borrillo.
Notables: Señoritas Isabel Magán Arias, Julia Romero Capilla y Teresa Henao Haba.
Aprobados: Señoritas Matilde López Serrano y Fabriciana Rivero Mateos.

Historia de la Edad Antigua
Sobresalientes: Señoritas Atocha Muñoz Rosas, Patrocinio Borrego Visado, Matilde López Serrano, Manuela Gallardo Gómez y Josefina Fernández Olivares.
Notables: Señoritas Julia Romero Capilla, Teresa Henao Haba y Filomena Herrero Borrillo.
Aprobados: Señoritas Fabriciana Rivero Mateos y Nicolasa Díaz González.

Religión e Historia Sagrada
Sobresalientes: Señoritas Patrocinio Borrego Visado, Atocha Muñoz Rosas, Teresa Henao Haba, Manuela Gallardo Gómez y Filomena Herrero Borrillo.
Notables: Señoritas Matilde López Serrano, Fabriciana Rivero Mateos, Julia Romero Capilla, María Palma Berens, Nicolasa Díaz González y Sinforsosa Antúnez Bautista.

Religión y Moral, segundo
Sobresalientes: Señoritas Natividad Ginestral Trinidad, Mercedes Aguilar Pérez, Fermina Morillo de Tena-Dávila, Manuela Gallardo Gómez y Asunción Reyes de Mesa.
Notables: Señoritas María de la Esperanza López de Tena, Julia Mayoral Márquez, Fabriciana Rivero Mateos, Delfina Morera Bejarano, Rosario Málaga García, Faustina Santana Granados e Isabel Magán Arias.

Psicología y Lógica
Sobresalientes: Don Emilio Balmaseda, don Ernesto Gómez, don Manuel Granda y don Rafael Maesso.
Notables: Don Luis Chorot, don Pedro Jabato, don Manuel López, don José Rodríguez, don Andrés F. Romero, don Julián Sánchez, don Vicente Theotonio y don Luis Tovar.

Música, primero
Aprobados: Señoritas Atocha Muñoz Rosas, Matilde López Serrano, Fabriciana Rivero Mateos, Julia Romero Capilla, Teresa Henao Haba, Mercedes Aguilar Pérez, Filomena Herrero Borrillo y Julia Rocha Ollerós.
Notables: Señoritas María Palma Berens y Patrocinio Borrego Visado.
Suspense, uno.

Nociones de Geografía
Notables: Señoritas María Teresa Henao Habas y Patrocinio Borrego Visado.
Aprobados: Señoritas Fabriciana Rivero Mateos, Manuela Gallardo Gómez, Filomena Herrero Borrillo, Fermina Morcillo de Tena-Dávila, Sinforsosa Antúnez Bautista e Isabel J. Magán Arias.
Suspense, uno.

Teoría de la Lectura
Sobresalientes: Señoritas Manuela Gallardo Gómez, Patrocinio Borrego Visado, Atocha Muñoz Rosas y Filomena Herrero Borrillo.
Notables: Señoritas Isabel Magán Arias, Julia Romero Capilla y Teresa Henao Haba.
Aprobados: Señoritas Matilde López Serrano y Fabriciana Rivero Mateos.

Historia de la Edad Antigua
Sobresalientes: Señoritas Atocha Muñoz Rosas, Patrocinio Borrego Visado, Matilde López Serrano, Manuela Gallardo Gómez y Josefina Fernández Olivares.
Notables: Señoritas Julia Romero Capilla, Teresa Henao Haba y Filomena Herrero Borrillo.
Aprobados: Señoritas Fabriciana Rivero Mateos y Nicolasa Díaz González.

Religión e Historia Sagrada
Sobresalientes: Señoritas Patrocinio Borrego Visado, Atocha Muñoz Rosas, Teresa Henao Haba, Manuela Gallardo Gómez y Filomena Herrero Borrillo.
Notables: Señoritas Matilde López Serrano, Fabriciana Rivero Mateos, Julia Romero Capilla, María Palma Berens, Nicolasa Díaz González y Sinforsosa Antúnez Bautista.

Religión y Moral, segundo
Sobresalientes: Señoritas Natividad Ginestral Trinidad, Mercedes Aguilar Pérez, Fermina Morillo de Tena-Dávila, Manuela Gallardo Gómez y Asunción Reyes de Mesa.
Notables: Señoritas María de la Esperanza López de Tena, Julia Mayoral Márquez, Fabriciana Rivero Mateos, Delfina Morera Bejarano, Rosario Málaga García, Faustina Santana Granados e Isabel Magán Arias.

Historia de la Edad Media
Notables: Señoritas Esperanza López de Sena, Julia Mayoral Márquez y Asunción Reyes de Mera.
Aprobados: Señoritas Natividad Ginestral Trinidad, Leonarda Guerrero Moreno y Fabriciana Rivero.
Bordado en blanco y corte de ropa blanca
Sobresalientes: Señoritas Juliana Rocha, Fermina Morillo de Tena-Dávila, Josefina Fernández Olivares, Asunción Reyes de Mera y Caridad Marín Pascual.

Geografía de España
Sobresalientes: Señoritas Caridad Marín y Matilde López Serrano.
Notable, señorita Esperanza López de Sena.
Aprobados: Señoritas Julia Mayoral, Fabriciana Rivero, Natividad Ginestral, Delfina Moreno, Eloisa Torres y Manuela Gallardo.

Gramática Castellana, primero
Sobresalientes: Señoritas Fermina Morillo de Tena, Josefina Fernández Olivares e Isabel Magán Arias.
Notables: Señoritas Esperanza López, Matilde López, Julia Mayoral Fabriciana Rivero, Natividad Ginestral, Mercedes Aguilar, Asunción Reyes y Caridad Marín.
Aprobados: Señoritas Rosario Málaga, Delfina Moreno, Eloisa Torres, Manuela Gallardo y Luisa Pozo.

Gramática Castellana, segundo
Sobresalientes: Señoritas María de la Asunción Marín, Rita González, María Amuedo y María Jesús Orrego.
Notable, señorita Caridad Marín.
Aprobados: Señoritas Asunción Haro y Leocadia Rebollo.

Pedagogía, segundo
Sobresaliente, señorita María de la Asunción Marín.
Aprobados: señorita Asunción de Haro, Rita González, María Amuedo y María Jesús Orrego.

Historia Contemporánea
Sobresalientes: Señoritas Elvira Marín y Luisa Sánchez.
Notables: Señoritas María Sauce y Faustina Ambrosio.

Historia de la Edad Media
Notables: Señoritas Esperanza López de Sena, Julia Mayoral Márquez y Asunción Reyes de Mera.
Aprobados: Señoritas Natividad Ginestral Trinidad, Leonarda Guerrero Moreno y Fabriciana Rivero.

Historia
Sobresalientes: Señoritas María Amuedo y Jesús Orrego.
Notables, señorita María de la Asunción Marín.
Aprobado, señorita Leocadia Rebollo.

Algebra
Sobresalientes: Señoritas María de la Asunción Marín y Jesús Orrego.
Notables: Señoritas Leonarda Guerrero, María Amuedo, Rosario Málaga, Caridad y Leocadia Rebollo.

Historia Natural
Sobresalientes: Señoritas María de la Asunción Marín y María Amuedo.
Notables: Señoritas Jesús Orrego y Leonarda Guerrero.
Aprobado, señorita Leocadia Rebollo.

Física
Notables: Señoritas Asunción Marín, Rosario Málaga y Leocadia Rebollo.
Aprobados: Señoritas Leonarda Guerrero y Jesús Orrego.

Geografía Universal
Sobresaliente, señorita Asunción Marín.
Notables: Señoritas Asunción de Haro y Rosario Málaga.
Aprobados: Señoritas María Amuedo y Jesús Orrego.
Suspense, dos.

Corte de vestidos y labores artísticas
Sobresalientes: Señoritas Asunción Marín, Juliana Rocha, María Amuedo y Rosario Málaga.
Aprobados: Señoritas Jesús Orrego y Leocadia Rebollo.

Economía doméstica
Sobresalientes: Señoritas Elvira Marín, Julia Rosa, Faustina Ambrosio y Luisa Sánchez.
Notables: Señoritas Carmen Pérez y María Sauce.
Literatura Española
Sobresalientes: Señoritas Eloisa Marín y Luisa Sánchez.
Notable, señorita María Sauce.
Aprobados: Señoritas Carmen Pérez y Faustina Ambrosio.

Madrid, 18, 23 h.
Mercados
Vacas, 2'76 a 2'91.
Novillos, 2'70 a 2'80.
Corderos de lana, a 3'00.
Corderos rapones, a 2'50.
Bolsa
Interior 4 por 100, serie F, 77'90.
Banco de España, 51á.
Tabacos, 314.
Francos, 76'90.
Libras, 22'98.
Cédulas hipotecarias, al 5 por 100, 109'00.

Nombramiento de médico director
Ha sido nombrado médico director interino del balneario de Salvatierra de los Barros, don Manuel Torres Segura.
Nuevo académico
Ha ingresado en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, el ex ministro don Santiago Alba.

La compañía del regimiento de Gravelinas que ha sido destinada a San Ildefonso.
En el sorteo que se ha celebrado, le ha correspondido, para incorporarse al nuevo regimiento denominado Victoria, con residencia en San Ildefonso o la Granja, a la segunda compañía del segundo batallón del regimiento de Gravelinas.

Revisión del Censo
El presidente del Consejo manifestó hoy a los periodistas que había presentado a la firma del Rey el decreto para la revisión del Censo, a propuesta de la Junta central del mismo.
Las modificaciones que se introduzcan no regirán para las próximas elecciones de diputados provinciales, por entender que éstas no se pueden aplazar y por creer el señor Maura que las exclusiones que se han notado no son bastantes para influir de una manera decisiva en la elección, y que los perjuicios que estas exclusiones causen son mucho menores que los irrisorios que ocasionaría el aplazamiento.

El Censo revisado regirá, sí, para las próximas elecciones municipales.
El presidente del Consejo supone que el hecho registrado en las pasadas elecciones de que no pudieran emitir su sufragio significadas personalidades, serviría de acicate para que todos se apresurasen a subsanar las deficiencias.
La salud del Rey.—Los Consejos
Dijo también el señor Maura a los pe-

riodistas que su majestad se encuentra ya perfectamente restablecido de su indisposición.
Estos días—agregó el Presidente—continúan celebrándose Consejos de ministros, porque el Gobierno tiene necesidad de preparar la labor no sólo para el día de la apertura del Parlamento, sino para los días sucesivos después de constituido aquél.
Esto no quiere decir—concluyó—que ocurra nada extraordinario, sino que la vida del Gobierno es completamente normal.
Como se le indicara por los periodistas que existía gran animación para el día de la apertura del Parlamento, dijo el señor Maura:
—Más vale que las Cortes estén animadas que no desiertas.

Los ex ministros conservadores
Como anoche anticipamos, los ex ministros conservadores han celebrado hoy una nueva reunión.
Se tenía el propósito de haberla celebrado mañana, pero se adelantó a petición de varios ex ministros.
Se procuró desde un principio que a la reunión no se le diera gran importancia ni extraordinario alcance político, por lo que se acordó celebrar la reunión en el domicilio del vizconde de Eza, en lugar de ser en casa de Dato.
Las citaciones se hicieron por teléfono a primera hora de la noche, sin precisarse en la citación quien convocaba.
Asistieron a la reunión Dato, Sánchez de Toca, Bugallal, Ugarite, Sánchez Guerra, Domínguez Pascual, Bergamín, marqués de Lema, Andrade y Espada.
Dejaron de asistir el marqués de Vellido, Burgos Mazo, por encontrarse ausente, y el conde de Esteban Collantes, que no se hallaba en su domicilio cuando fue citado por teléfono.
La reunión respondió, principalmente, al deseo de mantener un cambio de impresiones sobre la actitud del partido y hacer un examen de cada una de las fuerzas que tienen representación de ambas Cámaras.
También se trató de la línea de conducta a seguir por el partido conservador en el Parlamento.
Todos los reunidos tomaron parte en el cambio de impresiones, acordándose, por unanimidad, que no había motivo para que se alterara el acuerdo que se adoptó en la última reunión, por lo que el partido conservador persistiría en la primera línea de conducta que se trazó.

AJURIA Y ARANZABAL, S. A. CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE PESETAS MAQUINARIA AGRÍCOLA VITORIA FABRICAS EN VITORIA Y ARAYA
Central de ventas para Extremadura: GARDERO, NUM. 5.-MÉRIDA
Representante en Badajoz: JUAN GONZÁLEZ PÉREZ.-BADAJOEN, 19
SUCURSALES: Valladolid, León, Albacete, Zaragoza, Logroño, Oviedo, Burgos, Salamanca, Murcia, Huesca, Miranda, Lugo, Palencia, Ciudad Real, Madrid, Lérida, Pamplona, Brieviesca, Pontevedra, Villada, Córdoba, Talavera.
Arados, Trillos, Gradas, Trilladoras, Aventadoras, etc.
Representantes exclusivos de la Atadora y demás material de la acreditada marca MASSEY HARRIS y del tractor "TITAN" Existencias de hilo Sisal legítimo y surtido completo de piezas.

NEUTRACIDO Español
No hallando remedio radical a sus sufrimientos, que le privan de la felicidad de vivir, encontrará usted en este científico preparado, no sólo la salud que le falta y la alegría que perdió, sino UN ESTÓMAGO NUEVO que digiera y que asimile, porque, de no ser así, siendo esas funciones defectuosas, dan ocasión a las más graves enfermedades que padece la Humanidad.
El tratamiento racional más seguro es este específico, diferente de todos sus similares en su composición y en sus efectos, pues extingue rápidamente todas sus molestias y los dolores que le atormentan, no con calmantes, que los adormecen momentáneamente y de los cuales está exento, sino haciendo desaparecer su causa.
INOFENSIVO EN ABSOLUTO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS
Frasco pequeño, 6 pesetas, y frasco grande, 10
Concesionario exclusivo: JOSÉ MARÍA GALÁN.-SEVILLA
QUIEN ENVIARÁ FOLLETO A QUIENES LO SOLICITEN

Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola
Barcelona, Valladolid, Miranda del Ebro y Madrid: Pasaje de la Alhambra, 1
Los más consistentes y económicos aparatos agrícolas
Esquiladoras «Wolseley», mayor rendimiento de lana.
Segadoras «Elizalde» y «Amoroux».
Trilladora «La Española», preferida por su trabajo perfecto y economía.
Tren «Zulueta», para labores de verano y profundas.
Aventadora «Sindicato», de mucho rendimiento.
Automotores «Big Bull», «Twin City», «Twentieth Century».
Motores agrícolas para varios empleos.
Hilo de abacá, legítimo, para las Segadoras.
REPRESENTANTE GENERAL PARA LA PROVINCIA: MARTÍN SANCHO MELADO SALMERÓN, 61.-BADAJOZ
Montaje, instalación y reparación de toda clase de maquinaria y automóviles.
Exposición y Talleres mecánicos, próxima apertura.

BALNEARIO DE SOBRO y SOPORTILLA EL VICHY ESPAÑOL
Sociedad Anónima. GRANDES REFORMAS
Dist. de la estación F. C. de Miranda de Ebro 17 kilómetros.
Aguas minerales del establecimiento para todos los trances. Agua caliente y fría en las habitaciones. Nueva hidrotapia con baños de agua.
Concieros los jueves y domingos. Telégrafos, Teléfono y Correo.
Luz eléctrica independiente, para familias. La comida es de las mejores de España en su clase.
MANANTIAL SOBRO: Ocas, Gota, Diabeta, Bismar, etc.
MANANTIAL SOPORTILLA: Manantiales para el estómago.
Sede social: de Goya en París, Fochier, Burdeos, Amboise, Zaragoza, etc.
Representante general en Badajoz: D. Emilio Medicote, San Juan, 34

Con el 202 se cura la blenorragia o purgación, por larga y crónica que sea. No produce dolor, no mancha, no irrita, ni produce estrecheces uretrales.
PRECIO, 2'50 PESETAS
De venta en la farmacia de VILLANUEVA CASTELLANO
ASEPTÓGENO para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer.
La farmacia VILLANUEVA CASTELLANO es la mejor surtida y sus precios no admiten competencia.

Establecimiento de «El Candado», Almacén de ferretería
Plomo en lingotes, tubo, chapa y munición por cuenta de fábrica.
Alambres de todas clases. Chapas de hierro y zinc. Cajas de latas. Clavos para herrar. Cucharas y tenedores de hierro. Serruchos de monte. Lámparas para gas acefeno, con patente de invención sistema Muñoz. Carburó de calcio al por mayor y menor.
José Muñoz.—Plaza de la Soledad, 10 BADAJOZ
Genaro Doncel.—Badajoz
Automóviles Abadal-Buick
Son los de mejor resultado y menos consumo